

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5393**    *HEMEN KLIMA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TALDE CLIMATIZACIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 12 de marzo de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por HEMEN KLIMA, S.L., de TALDE CLIMATIZACIÓN REFRIGERACIÓN, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oiartzun, 14 de marzo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Don Miguel Hernández Pérez.

**ID: A120016118-1**